

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y Falencia de Médicos Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.- La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada se pagaran con corte al día 19 de cada mes, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2014. Asignación de Movilización y Colación, no están sometidas a cumplimiento de indicadores.

3.- El Memorando N° 119, de fecha 12 de Marzo de 2014, y Memorando N° 118 de fecha 12 de Marzo del 2014, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante los cuales se informa que por error del Centro de Salud, se omitió y no se incluyeron en el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el los meses de Enero y Febrero de 2014, las que fueron revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago. Asignaciones que a continuación se detallan

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a las funcionarias dependientes de esta Administración de Salud, que realizaron una función especial en el Centro de Salud, en los periodos detallados en cada caso, y fueron omitidas en la información correspondiente a los periodos que se detallan mas abajo, Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo y de acuerdo a los periodo señalado en cada caso.

**ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS
CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA - 2014.-**

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR
DE
CONTROL

	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar 2014
Camila Castro Aguayo	Encargada de Calidad	20%	100%	Desde el 01 al 19 de Enero 2014
Maria Ordóñez Calderón	Jefa Sector 1 Equipo de Cabecera	5%	100%	01 al 19 de Enero y del 20 de Enero al 02 de Febrero de 2014

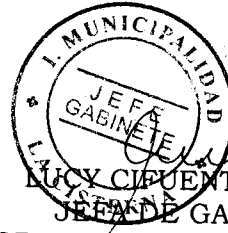
3.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR, ALCALDE"

LCH/POF/BVV/Pcm..-